STEST
202534600124891
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 31 de 2025

Señor
DAVID RODRIGUEZ
NO SUMINISTRA
@JosDavidRod
CUENTA DE X
Bogotá - Bogotá DC

Contrato: IDU-1605-2019 INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA EXTENSIÓN TRONCAL CARACAS TRAMO 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

REF: Respuesta al Derecho De Petición Radicado IDU Número 202518500045732.

Respetado señor Rodríguez,

En atención a la solicitud radicada al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en desarrollo del Contrato IDU-1601-2019 a través del radicado de la referencia, y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 *"Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*", obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a la inquietud que usted realiza en los siguientes términos:

Petición:

> *"(…) Red social Twitter David Rodriguez @JosDavidRod @idubogota , @SectorMovilidad y @AlcaldiaUsme , sobre la Avenida Caracas sentido norte sur en frente al Conjunto Caminos del Portal (Calle 59 sur) se han ocasionado varios accidentes por falta de iluminación y señalización de los maletines ubicados por la obra. Favor hacer algo. (…)".*

El Instituto de Desarrollo Urbano IDU, se permite informar que la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte, solicitó vía correo electrónico a la Interventoría CONSORCIO INTERDISEÑOS TRONCAL CARACAS, brindara información referente a su requerimiento. En tal sentido, dicha firma interventora mediante oficio TCSGI01-11157-25, informó lo siguiente:

Respuesta interventoría:

> *"(…)En cuanto a la "falta de iluminación" se aclara que la baja iluminación de la zona no obedece a gestión del contrato IDU No. 1601 de 2019 "Ampliación de la Troncal caracas", ya que el Contratista Consorcio Caracas Sur de acuerdo a su alcance, realizó la construcción de la infraestructura de las redes de alumbrado público tales como cajas de paso y pedestales y a su vez hizo la entrega de esta Infraestructura para su operación a la empresa de servicio público ENEL COLOMBIA, en el año 2024. Es por ello que se debe aclarar al peticionario que esta ESP es la responsable de la instalación de postes e iluminación en este sector.*
> *Respecto a la petición "… y señalización de los maletines ubicados por la obra." Precisamente, los maletines son elementos de señalización y prevención para los usuarios de la vía, cuando aíslan*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881

las zonas de trabajo y protegen de cierta manera a los trabajadores del Contratista. Estos elementos poseen además cintas reflectivas adosadas que mejoran su visualización en la noche. Consideramos de esta manera haber dado respuesta a las inquietudes planteadas por el peticionario David Rodríguez..(…)"

Dando alcance a la respuesta de la interventoría, la entidad informa que se encuentra trabajando junto con Enel, en la mitigación de las deficiencias del alumbrado público, mediante medidas correctivas que van desde la ubicación de nuevas luminarias, reorientación o repotenciación de luminarias, con el fin de disminuir los sectores de baja iluminación.

Con relación a los maletines se informa que estos serán retirados a medida que se entreguen las obras y ya no se requieran, dado que estos obedecen a unos planes de manejo de transito (PMT), que son obligatorios implementarlos en todas las obras, para Mitigar el impacto generado por afectación del espacio público; cuando se modifique la movilidad y seguridad vial, con la intención de brindar una transitabilidad segura, ordenada, ágil y cómoda a los peatones, ciclistas, pasajeros, conductores, personal de obra, dando cumplimiento de la normatividad vigente.

En conclusión, de lo expuesto anteriormente, se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano, en conjunto con el Contratista de Obra, la Interventoría y entidades involucradas, se encuentran trabajando, en la mitigación y prevención de los diferentes impactos generados por el proyecto de la Troncal Caracas y la ejecución de las actividades constructivas y estará atento a solucionar las diferentes inquietudes de la Comunidad.

Esperamos que esta información haya sido de su total satisfacción, agradeciendo su interés, de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Construcciones
Firma mecánica generada el 31-01-2025 11:28:12 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: HELVER FABIAN CASALLAS ROMERO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
REVISÓ: MARIA CAMILA CASTAÑEDA CARO -- SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

Revisó: HELVER FABIAN CASALLAS ROMERO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Elaboró: YENNY ARDILA SOLER-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

STEST
202534600124891
Información Pública
Al responder cite este número

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15